

Santa Fe, 12 de agosto de 2021

VISTO el Expte. CD N° 062/2021, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Iván Conrado ARNAUDO**, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, ha presentado la solicitud de diploma el 04/01/2020.

Que el Consejo Directivo, en su reunión de fecha 23/03/2021, por Resolución N° 061, autorizó el otorgamiento del respectivo título a dicho egresado.

Que se han detectado errores que deben salvarse antes del envío del expediente a Rectorado.

Que habiendo analizado el tema, la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda enmendar la situación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Directivo N° 061/2021, que otorgaba, ad referendum del Consejo Superior, el título de Técnico Universitario en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas al estudiante **Iván Conrado ARNAUDO**, LU N° 10-25807, DNI N° 34.654.793.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 245

lpz
smc
EJD
ROG

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión Universitaria

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano